Ciudadanía en el bosque filosófico, un espejismo

Julián Arroyo Pomeda Catedrático de Filosofía de Instituto, Madrid

La novedosa materia de la LOE, *Filosofia y Ciudadanía* se ha convertido en un espectáculo ideológico de la peor clase, si se juzga por el volcán de opiniones que ha levantado desde el primer momento de su entrada en vigor.

Un último apunte es el de Savater, que siempre se ha mostrado a favor de ambas materias, pero que el pasado mes de septiembre escribe irritado, refiriéndose a la filosofía: "se ha emparejado en algunos cursos (*sic*) con Ciudadanía, lo cual es el mejor modo de fastidiar ambas materias" (*El País*, 2. 09. 2008). Digo yo que se necesita estar harto para despacharse así.

No hay que olvidar que Savater intervino en un libro de texto sobre *Historia de la filosofia* para C.O.U., de la Editorial Noguer Didáctica en el año 1978, encargándose de la redacción de cuatro temas del programa. Así que conoce el paño desde hace ya tiempo, además de que pueda contar con información actualizada permanentemente.

El nuevo título para la materia de Filosofía se cocinó entre el entonces Secretario de Estado de Educación y Ciencia y los representantes de FESOFI (Federación de Sociedades de Filosofía) y se anunció en una nota de prensa conjunta. Más tarde se elaboró su currículo, que recoge el Decreto de mínimos con cuatro bloques, en los que la parte correspondiente a Ciudadanía aparece en el cuarto y el quinto.

Los decretos generalmente suelen quedar abiertos y posteriormente son las editoriales de libros de enseñanza las encargadas de cerrarlos. Y es en esta organización donde puede verificarse prácticamente lo que queda de la intención del legislador. Por eso voy a recoger una muestra amplia de los libros de texto sobre la materia, que han ido llegando a los Institutos de Secundaria.

I. Peso ligero de la Ciudadanía en los libros de texto

El cuadro siguiente ofrece una aproximación general al peso que los libros de texto conceden a los contenidos explícitos de Ciudadanía. Se trata solamente de una especie de flash, pero nos da ya ideas del asunto.

Siguiendo el orden alfabético de las editoriales, ofrezco cuatro indicadores de un total de catorce textos, publicados en lengua castellana, que llegaron a mi instituto en el actual curso.

Editoriales	Año de edición	Título	Páginas totales	Unidades o temas	Dedican a Ciudadanía	Páginas concretas	Porcentaje
Almadraba	2008	FyC	211	11	9, 11	66-70 + 1	2,86%
Anaya	2008	FyC	303	13	12	260-279	3,63%
Bruño	2008	FyC	315	14	11	230-245	4,76%
Edebé	2008	FyC	382	15	15	260-3	0,78%
Edelvives	2008	FyC	263	14	11	181-194	5.66
Editex	2008	FyC	230	15	13	248-255, 260	3,91%
Everest	2008	FyC	285	15	14	260-268	3,15%
Laberinto	2008	FyC	317	15	11, 15	210-227, 293-195	6,66%
McGraw-Hill	2008	FyC	320	13	12, 13	284-5, 299- 315	2,81%
Oxford	2008	FyC	286	13	11, 13	205-223, 254	6,99%
Pearson/ Alambra	2008	FyC	246	12	12	233-246	5,69
Santillana	2008	FyC	285	15	11, 12	206-221	5,61%
SM Areté	319	FyC	319	15	14, 15	277-8, 285 225	1,56%
SM Prosofía	319	FyC	319	15	11		0,31%
Teide	280	FyC	280	11	11	248-255	2,85%

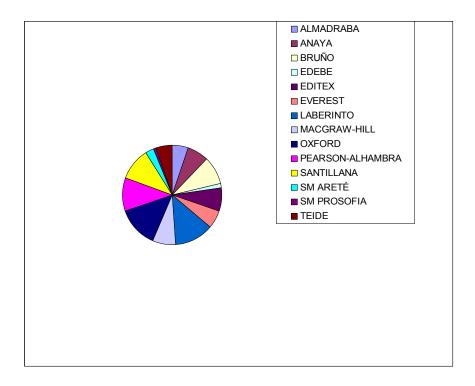
Para leer los datos es necesario partir de la premisa del título *Filosofia y Ciudadanía*. Es decir, tenemos aquí dos materias (Filosofía/Ciudadanía) vinculadas entre sí por la conjunción "y". Entonces el peso de ambas debería ser similar, lo que desmienten con evidencia los porcentajes.

Que deberían igualarse los pesos lo confirma el diseño del programa, que establece cuatro bloques (el primero es de contenidos comunes, por lo que no cuenta

para nuestro caso de ahora), distribuyendo dos para cada parte. Tanto en el bloque 4 como en el 5 se percibe esta intención, puesto que en el 4 la guía es el epígrafe "La construcción filosófica de la ciudadanía..." y en el 5 aparece "ciudadanía global", además del título general del bloque "Democracia y ciudadanía". Esto debería impulsar a los autores que desarrollan los contenidos a proponerlos en la perspectiva de un proyecto de ciudadanía explícitamente, lo que no se hace, confundiendo claramente no sólo al profano, sino que ni siquiera el especialista lo entiende, a no ser que acuda a su hermenéutica con ideas previas favorable.

Por eso no sorprende que colegas de profesión, cuando ven el índice de cualquier libro -cosa no tan extraña, pues les puede la curiosidad, al ver el título de la materia *Filosofia y Ciudadania*- te espeten con rotundidad que, si éstos son los espacios que las editoriales dedican a la Ciudadanía en el curso primero de bachillerato, parece que el globo se ha desinflado. Lo que acaban confirmando, cuando se enteran de que la correspondiente materia, que sustituye a la anterior Ética, en el cuarto curso de E.S.O. sólo tiene 1 hora semanal en la Comunidad de Madrid. ¿Y para esto tanto barullo?, dice alguno con perspicacia, no carente de razón. Así están las cosas, pero, además, si cambiara en poco más de tres años el signo político del partido gobernante, ni siquiera habría dado tiempo a una cierta consolidación de la materia de Ciudadanía, a pesar de encontrarse situada en dos cursos de Secundaria y en uno de Bachillerato, además de su consideración en Primaria. Así, pues, su importancia en el papel oficial es mucha, pero en la realidad cuenta bien poco.

Los porcentajes de los libros seleccionados hablan con mucho detalle, situando el peso del contenido de la materia Ciudadanía entre una horquilla que va del 0,31 al 6,99. La gráfica resulta aún más expresiva, ofreciendo los niveles de altitud de la materia.



Sin embargo, estos son datos generales y meramente cuantitativos, aunque objetivos y, probablemente, indicadores seguros de los contenidos elaborados precisamente en las unidades.

II. Legislación débil

Hasta el legislador resulta poco convincente en la presentación de bloques y epígrafes, como si no creyera mucho en la efectividad práctica de lo que propone. Da la impresión de que las cosas tienen que estar en el diseño y que con eso se ha cumplido. El control posterior en la práctica corresponde ya a otra clase de instituciones.

Contenidos

1. Contenidos comunes:

- Tratamiento, análisis y crítica de la información.

Práctica del debate y participación en el mismo mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento.

- Análisis y comentario de textos filosóficos, jurídicos, políticos, sociológicos y económicos, empleando con propiedad y rigor los correspondientes términos y conceptos.
- Utilización de los distintos medios de consulta sobre los problemas planteados, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.

2. El saber filosófico:

- Filosofía, ciencia y otros modelos de saber.
- La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad.

- La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política.
- Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía.

3. El ser humano: persona y sociedad:

- La dimensión biológica: evolución y hominización.
- La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La tensión entre naturaleza y cultura.
- Relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo.
- Concepciones filosóficas del ser humano.

4. Filosofía moral y política:

- Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.
- Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia.
- La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.

5. Democracia y ciudadanía:

- Origen y legitimidad del poder político.
- Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.
- Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.
- Democracia mediática y ciudadanía global.

REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

BOE núm. 266 Martes 6 noviembre 2007, 45381 ss.

Un ejemplo palmario de lo anterior es el bloque 1. Tiene que estar, si, pero las editoriales ni siquiera lo tienen cuenta en el desarrollo. Como confirmación de esta idea, hay editoriales que parecen recogerlo en cuatro páginas previas a lo que es propiamente la unidad 1. En este sentido proponen como se debe leer la *información*, recomendando el subrayado, resúmenes, esquemas y mapas. Posteriormente ofrecen buenos mapas, bien elaborados. Dan, igualmente, guías para el *comentario de textos* y no olvidan los debates y disertaciones, que propondrán luego como ejercicios en las actividades. Asunto resuelto, pues.

Otra editorial hace esto en las tres últimas páginas de su libro, sintetizándolo en lo que denomina "técnicas filosóficas" para resolver las actividades de su texto y en una secuencia de 8 niveles. El primero pide identificar y situar los materiales: fragmentos, aforismos, relatos literarios e imágenes. El segundo es la lectura comprensiva, el subrayado, la definición de términos, resumen y elaboración de un esquema. Llega después el comentario de textos y concluye con la redacción de un ensayo filosófico. No cabe duda de que todo esto resulta de una gran utilidad, sólo cuestionada por el CD que ofrecen las editoriales, generalmente para quienes emplean su texto, con la resolución

completa de todos las actividades propuestas y los resúmenes, incluso el final de cada epígrafe. Aunque este material sea únicamente para el profesor, con la denominación de "guías didácticas", no cabe duda de que puede condicionar la corrección de los trabajos de los estudiantes.

Lo dicho para la elaboración de los textos y las guías convierte en una tarea interminable elaborar un libro de texto para una editorial, de lo que se quejaban no hace mucho un profesor universitario que prometía no volver a embarcarse más en semejante tarea.

Otra prueba de la poca importancia que se concede al contenido 1 es que la programación que hacen las editoriales generalmente no lo contempla y no digamos las que hace el profesorado para el Departamento y el Aula.

Así pues, ni el legislador, ni las editoriales, ni los propios profesores están muy convencidos de que no haya asuntos innecesarios, pero que la literatura académica los requiere.

En cuanto los otros bloques, reconozco que se trata de una guía de los asuntos que deben analizarse, así como que los epígrafes son ejemplos indicadores para el desarrollo posterior. Es verdad que tampoco pueden cerrarse, tienen que estar abiertos para que el resto de las administraciones educativas cuenten con la posibilidad de completarlos. A este respecto, entre las propuestas de los currículos mínimos de la L.O.C.E. y los de la L.O.E. hay una gran diferencia. El currículo L.O.C.E. estaba demasiado cerrado, como para que nadie lo tocara, con una cantidad de unidades -hasta 16- imposibles de abarcar. En la L.O.E. hay cuatro bloques, en lugar de los seis anteriores, y ya no especifican unidades, sino sólo ejemplos o epígrafes en cada uno, cuatro en los bloques 2, 3, 5 y tres en el bloque 4. Sin embargo, la experiencia dice que aquí las Comunidades tampoco los han tocado mucho.

Las editoriales analizadas, encargadas de cerrar los currículos, presentan una media de 13,7 unidades, oscilando entre los once y los quince temas. Las propuestas me parecen realistas, ya que la experiencia indica que con un peso horario de 3 horas semanales se pueden estudiar entre nueve y doce temas por curso, considerando tres temas mínimos para cada una de las tres evaluaciones o los tres trimestres.

En todo caso, parece que las apuestas no arriesgan mucho por el futuro de la Ciudadanía, si hemos de hacer caso a los libros de primero de Bachillerato que desarrollan la materia. Esto no resulta nada positivo para la misma, ya que mientras la Filosofía se encuentra consolidada definitivamente, la Ciudadanía carece de tradición en este ámbito. Por otra parte, semejante escasez de contenido en los espacios de los libros dice poco en favor de su recepción, así como en la concepción de los autores intelectuales, es decir, el profesorado, responsable de su redacción.

III. Entrada estructural o cualitativa

En las dos últimas columnas me he limitado a recoger las páginas que tratan estrictamente de ciudadanía y el tanto por ciento correspondiente. Claro que puede haber referencias relacionadas, pero a mí me interesa saber lo que ha pasado con la perspectiva de ciudadanía concretamente. Por eso he puesto un punto de mira muy preciso. Conviene aclarar esto para evitar discusiones inútiles.

Si descendemos ahora a los puntos de desarrollo concreto de las editoriales citadas, obtenemos una información mucho más matizada y, por tanto, más cualitativa y próxima. Admito también que en el programa no hay más que dos referencias precisas, pero lo que yo esperaba encontrar, al menos, era cierta ambientación envolvente que tiñera la presentación del bloque. Ni siquiera esto se hace en la práctica totalidad de los textos. Esto conduce a que el estudiante no entienda nada, porque carece de referencias culturales al respecto.

Todavía más, porque hay textos que ni siquiera plantean el tema de la "construcción filosófica de la ciudadanía". Y los que sí lo hacen, suelen limitarse a la perspectiva histórica, sin hacer ver cómo este tema es una construcción *filosófica* y, por tanto, su fundamentación racional pertenece a la filosofía. Si no se hace ver tal origen, raíz y fundamento filosófico, la razón de estar incluida la ciudadanía en la filosofía carece de sentido. Sería más pertinente para la historia y la ciencia social. Hago observar que en este sentido el tema en cuanto tal podría permanecer en el vacío más absoluto, con la razonable duda de que lo que se ha puesto ahí no es otra cosa que un pegote con el único objeto de que la Ciudadanía se encuentre en uno de los cursos de Bachillerato, sin respaldo epistemológico alguno. La sola mención a este asunto podría rondar la máxima gravedad, sin duda.

1. Almadraba incluye la ciudadanía en dos temas. El tema 9 la recoge en el título mismo "Sociedad política y ciudadanía". Su tratamiento comienza analizando el concepto de ciudadanía y su evolución y emparentándolo después con el civismo, la moral y la educación cívica. En el 11 se refiere a la ciudadanía en el nuevo modelo de la sociedad mundial.

Como puede verse, es un análisis simplemente terminológico, que podrá servir de introducción a la materia, pero ahí se queda, sin que aparezca ningún otro desarrollo. Parece, por ello, algo muy externo, sin aproximación a ninguna clase de profundización. Desde la superficie hay que dar un paso más hacia el interior para ofrecer el sentido de la ciudadanía, de modo que puedan calar las ideas que la revisten en su aprendizaje.

2. Anaya dedica el tema a "La construcción filosófica de la ciudadanía", según su título, y desarrolla cuestiones como la de su configuración histórica, problemas del concepto de ciudadanía y análisis de la misma desde el liberalismo político, el comunitarismo, el republicanismo y el feminismo.

Lo anterior resulta interesante, al ofrecer las teorías actuales y su visión del significado de los contenidos vinculados con la ciudadanía. Todos estos puntos requerirían un mayor espacio para su desarrollo, pero, ciertamente, estamos hablando de un libro de texto. Sin embargo, el desarrollo de estas doctrinas podrían diseñar una aproximación de fundamentación filosófica, que es de lo que se trata. Creo que hay que apreciar el esfuerzo y la buena orientación.

- **3. Bruño** enmarca el tema dentro del bloque tercero, titulado "Libertad, ética y ciudadanía". Desde el principio parece que el asunto se va a diversificar, lo que no favorece un desarrollo orientado en profundidad. Pronto se da uno cuenta de que no entra en la "construcción filosófica", quedándose en el análisis de términos como ciudadano y ciudadanía, cosmopolitismo, valores cívicos, la ciudadanía en la historia y cosas similares. El tratamiento filosófico en cuanto tal no sobresale, pues.
- **4. EDEBÉ** dedica a ciudadanía el epígrafe 2 del tema "Democracia y ciudadanía", con apenas tres páginas de espacio. Describe el término "ciudadanía" en Atenas, Roma, la Revolución francesa y la actualidad. Luego toca su fundamentación filosófica, hablando de derechos y deberes y presentando todo esto como un ideal

normativo. De nuevo se refiere al ciudadano que es objeto de impuestos, pero también recibe servicios. Concluye con dos textos de García Petit y Cortina.

Como puede observarse, el tratamiento es bien exiguo, concediendo poco peso al tema, que resulta ciertamente fragmentario.

5. Edelvives ofrece en la presentación de la materia "filosofía", pero no "ciudadanía", con lo que prescinde del doble título e igualmente de su conexión. Tampoco lo hace cuando presenta el bloque de "Filosofía política", de la que, sin embargo, sí forma parte la "Ciudadanía".

Por otra parte, dedica la unidad 11 a la construcción de la ciudadanía en unas once páginas, más otras 3 de textos y dossier. Su desarrollo reúne los epígrafes de la génesis histórica del concepto: Grecia, Roma, Medievo e Ilustración. Se refiere después a que la ciudadanía es un proyecto continuo, al ciudadano activo y a la crisis de las instituciones.

Además, el bloque IV se titula "Democracia y ciudadanía", con la unidad 14, que rotulan como "Democracia mediática y ciudadanía global", pero el contenido es de globalización, sin nada más.

6. Everest analiza el tema de la construcción filosófica de la ciudadanía en un par de epígrafes y dentro del bloque de "Filosofía política". Hace un tratamiento puramente histórico desde Grecia a la actualidad, deteniéndose en la Escuela de Salamanca, que ninguno de los textos seleccionados menciona.

Propone la ciudadanía como uno de los derechos del ciudadano, lo que cabría interpretar como un complemento del tema de los derechos y deberes, sin otro peso específico propiamente dicho.

Al plantear el bloque referido, se pregunta de qué trata la filosofía política. Lógicamente cabría esperar alguna referencia al contenido de ciudadanía, pero no se encuentra aquí, lo que podría haberse hecho, al menos con ocasión del panorama de contenidos.

7. Editex pone en su tema 13 la génesis histórica de la ciudadanía y, a continuación, entra en la fundamentación filosófica de la misma, refiriendo a autores

como Aristóteles y Pericles. Ahí se queda, porque lo que resta son los derechos del individuo y la relación de la ciudadanía con entidades locales. Aquí se tiene en cuenta la fundamentación, pero no llega a realizarse.

8. Laberinto es uno de los textos que más se ajustan al currículo oficial de mínimos para extraer todas sus referencias posibles. Su apuesta es que desde éste se puede ofrecer un programa de filosofía muy completo e integrando en él la Ciudadanía.

Sin embargo, tampoco se da razón del título "Filosofía y Ciudadanía", cosa que podría hacerse en la primera unidad que trata de filosofía. No ocurre así, por lo que cabe preguntar sí esto significa que la cosa va de suyo. Creo que no estaría de más algún tipo de justificación, por mínima que fuera.

En cuanto a Ciudadanía, el tema 11 trata de su construcción filosófica. Se inicia con el concepto de ciudadanía en Atenas, el mundo medieval y la etapa moderna. Luego analiza la fundamentación filosófica, mediante el contractualismo, Aristóteles y Locke. Termina relacionándola con el cosmopolitismo, refiriendo la Unión Europea y las virtudes cívicas.

Respecto a la posible vinculación Filosofía/Ciudadanía no explicita nada más.

9. Mc Graw-Hill dedica el tema 12 al análisis de "Estado democrático y ciudadanía global", reservando a esta última un par de páginas. Es en el tema 13 y último donde trata de "la construcción filosófica de la ciudadanía". Así invierte el orden oficial, sorprendentemente, pues parece más adecuado estudiar la ciudadanía global después de haber fundamentado el concepto de ciudadanía.

En relación con ciudadanía, abre con su génesis histórica, que estudia con detalle: Grecia y Roma, eclipse medieval, ciudadanía moderna, las revoluciones burguesas, la ciudadanía cosmopolita de Kant, Revolución francesa, ciudadanía contemporánea y actualidad. Trata igualmente el importante asunto de la ciudadanía y lo Derechos Humanos (es uno de los pocos libros que hace referencia a este titular de la materia) y concluye apuntando las clases de ciudadanía.

Están puestas las bases para dar un paso más, introduciéndose sistemáticamente en la construcción filosófica. Dedica, además, el que denomina "Taller de filosofía" a

debatir si debe existir una educación para la ciudadanía. Igualmente lo hace en el Taller del tema 13 con dos páginas de ejercicios para la ciudadanía.

- 10. Oxford dedica el tema 11 a "la construcción filosófica de la ciudadanía". Empieza por lo histórico, yendo de Grecia a la Ilustración. Luego toca la fundamentación, los Derechos humanos y la moralidad ciudadana con las virtudes públicas. Parece un tema más práctico que teórico, contiene algunos textos muy pertinentes y entiende la ciudadanía global como cosmopolita en línea kantiana.
- 11. Pearson Alambra sitúa el tema en su unidad 12 con el título de "Ciudadanía democrática y los retos del futuro". Ofrece un manojo de cuestiones, como virtudes públicas, esferas privadas, políticas y económicas, los retos del futuro que aguardan a la ciudadanía y los problemas del ideal de ciudadanía democrática.

No cabe ninguna duda de que los asuntos tratados son de interés, pero parece que su único fundamento es plantear el análisis a propósito del enunciado, porque poco más hay, lo que resulta sorprendente en un texto dedicado a Filosofía. Podría profundizarse algo más en el fundamento de la cuestión.

12. Santillana presenta su primera versión del texto con el título de Filosofía solamente, supongo que por la necesidad de ofrecerlo a los Centros de forma inmediata.

Dos son las unidades en que trata de la ciudadanía. En la unidad 11 analiza la "construcción filosófica de la ciudadanía", centrándose en el origen del concepto, la ciudadanía moderna, su inclusión en el Estado, ciudadanía y Derechos humanos, dimensiones de la ciudadanía contemporánea y nuevas facetas de la ciudadanía: económica, civil, intercultural y cosmopolita. Como esto tiene lugar en un texto de filosofía, hay que suponer un enfoque filosófico, pero cabe plantearlo igualmente en otra perspectiva no específicamente filosófica y esta es la cuestión.

Por otra parte, en la unidad 12 aparece el título "Democracia y ciudadanía", con temas como legitimidad y orden social, que están relacionados con la democracia y, al parecer, también con la ciudadanía.

13. SM Areté. La editorial SM tiene dos líneas de texto. El primero que salió fue éste, a cargo de profesores de la universidad Comillas. Tratan de Ciudadanía en los

temas catorce y quince, aunque dedican solamente un espacio de apenas tres páginas. Lo hacen de modo descriptivo y bastante neutro, sin énfasis ninguno.

Definen la nueva democracia mediática en la forma de ciudadanía global. Les interesan las transformaciones que los 'medios' producen en la teoría democrática. No hay otras referencias a la ciudadanía.

14. SM Prosofía es el otro texto de esta editorial, en el que se hace un tratamiento elemental de lo que es un ciudadano. Amplía la noción de ciudadano con un texto de Cortina y un recuadro para los círculos de la ciudadanía.

Sorprende este tratamiento tan escaso de contenido en una editorial que ha apostado fuerte por la Ciudadanía. Puede que, acaso, considere que el tema ha sido ya tratado suficientemente en otros niveles, pero en este caso la aportación es poca.

15. Teide pone "Atrio" como título de su texto. En este espacio descubierto y, generalmente, rodeado con pórticos se podría delimitar una porción espacial para el tratamiento de la Ciudadanía, pero no ocurre así.

El análisis es general y externo y no ofrece una simple aproximación a la construcción filosófica del tema. Apenas tiene contenidos de tipo filosófico y de fundamentación.

IV. ¿... y Ciudadanía?

De los criterios que han sido considerados en el análisis de los catorce textos reseñados para el curso primero de Bachillerato saltan a la vista algunas conclusiones que pueden confirmar el titular de este artículo.

El primer criterio es el de la *vinculación* entre los dos términos filosofía/ciudadanía, conectados por el enlace "y" para formar una materia *novedosa*, si no del todo nueva, reflejada en el título "Filosofía y Ciudadanía". Según el criterio de vinculación, sólo hay un manual, el de la editorial Mc Graw-Hill que hace una referencia en el tema primero, con el título de "La filosofía y el mundo del saber". Su epígrafe 1.4 habla de filosofía, ciudadanía e interculturalidad y en él puede leerse que la "filosofía, desde los primeros pensadores, trata de educar al ciudadano" (página 16).

Ofrecen, además, unos textos sobre esto. En el resto de los libros la referida vinculación no se hace explícita.

¿Cómo interpretar el hecho apuntado? Una de dos, o las editoriales siguen pensando en un manual de filosofía, como siempre ha ocurrido, o, por mucho que se escriba en los documentos del currículo, prescinden de la segunda parte (ciudadanía), que es como si no existiera. Algo parecido puede decirse de los autores responsables de la redacción de los manuales: tienen que desarrollar los contenidos del currículo de la asignatura de *Filosofía*, entre los que se encuentra la construcción filosófica de la ciudadanía. Más el entramado vehicular les resulta ajeno.

En cuanto a la Administración, ni lo ha sabido explicar, ni tampoco hacerse entender por los que tienen que impartir la materia. Es más, puede que ni siquiera crea en ella, ya que en su diseño y organización ni se ofrecen referencias vinculantes, ni siquiera se ha reservado un tipo de espacio horario, aunque sólo fuera testimonial, para llamar la atención sobre la modificación introducida. Quizás, como escribió Hume de su *Tratado sobre la naturaleza humana*, nació muerto en las mismas prensas. Sin embargo, el futuro mostró que es una de las grandes obras de la *Historia de la filosofía*, lo que sospecho que no ocurrirá, ni de lejos, con el integrante 'ciudadanía' para la Filosofía. Acaso han disparado con pólvora de rey.

Si consideramos el espacio concedido al desarrollo de la ciudadanía, no puede decirse que los porcentajes de espacío confirmen la importancia de la misma por su peso, que es, más bien, insignificante y casi anoréxico.

Desde luego, nunca se ha pretendido reabsorber la filosofía en el programa de *Educación para la Ciudadanía*, como se ha escrito con exageración recientemente, pero sí habla el currículo de "la segunda parte de la materia" como culminación de la propuesta inicial. En todo caso, si ésta hubiera sido la intención del legislador, la de la susodicha culminación, el fracaso no puede ser más rotundo. Ni con la más fuerte recapitalización se va a conseguir.

En ninguno de los libros de texto queda claro lo que tiene que ser específicamente la Ciudadanía con la Filosofía. Sí, en efecto, se trata de dos partes de una misma materia, para conectarlas interna y sustantivamente hace falta mucho más que la simple copulativa "y". Si el legislador no lo ha hecho, ¿cómo lo van a resolver las editoriales? Se puede comprender que se limiten a desarrollar sin más justificación cada

uno de los temas seleccionados. En cualquier caso, siempre pueden decir -igual que los autores- que en la denominada "segunda parte" incluyen temas como el Estado, la legitimación del poder, la autoridad, las teorías de la justicia, la democracia, la globalización, etc.

Ciertamente es así. Ahora bien, esto siempre fue objeto de estudio de la filosofía, así que entonces el añadido es superfluo e innecesario absolutamente. Por eso, ¿a cuento de qué ponerlo? Tal y como han quedado las cosas, así como el desarrollo de la materia en los libros de texto, se corre el peligro de *fastidiar* las dos materias, como escribe Savater.

Ahora bien, un cauce legal permanece vigente mientras no se derogue, aunque no se le encuentre sentido. Cabe organizar una gran protesta y manifestar el más profundo malestar para lo que parece ya demasiado tarde. Otra forma es encerrarlo en un rotundo paréntesis, como parece que ha sucedido en la solución práctica de las editoriales.

Puede que ninguna de estas soluciones sea buena. Y es que, como dicen en la clásica película del Oeste, "nunca debiste cruzar el Mississipi". La concepción de la filosofía en la L.O.E. empezó mal y ha terminado todavía peor. Sin embargo, la diferencia es que esta vez colaboraron en el lío las mismas sociedades de filosofía. Y ahora es ya demasiado tarde: está cruzada la línea y todos complicados.

Al legislador le interesaba meter la ciudadanía en un curso de Bachillerato. Pudo hacer esto bien, pero se empeñó en resolver el asunto con calzador. Luego los legisladores se marchan y lo legislado permanece, cargándolo en las espaldas de muchos, que tienen que aguantar su peso. Maldición: ni la filosofía ni sus profesores se lo merecen.